



FIRMADO POR

Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo  
MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS  
12/07/2022 12:06

NIF: P3001600J

ADLE - Administración



## A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO.**

Tras la renuncia al acta de Concejal por parte de la edil de Movimiento Ciudadano, *D<sup>a</sup>. Aránzazu Pérez Sánchez*, en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 24 de febrero de 2022, *D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa* tomó posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2022.

El día 1 de julio de 2022, registrado con nº de entrada 77923/2022, se presenta por Sede Electrónica escrito firmado por el Concejal-Portavoz de MC Cartagena *D. José López Martínez*, en el que manifiesta la intención de su grupo municipal de modificar sus representantes en el Consejo Rector del Organismo Municipal de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE), de manera que la edil *D<sup>a</sup>. Isabel García García*, sea sustituida por el edil *D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa*, quedando la representación de la siguiente manera:

**TITULAR 1:** D. Jesús Giménez Gallo.**TITULAR 2:** D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa.

En coherencia con esta solicitud es necesario efectuar el cambio en la designación de los vocales del CONSEJO RECTOR del organismo autónomo municipal AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Según los Estatutos por los que se rige este Organismo Autónomo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2017 (BORM N.º 181, 07/08/2017), el **artículo 5** regula la **composición del Consejo Rector** que “*estará integrado por el Presidente del Organismo y ocho vocales, repartidos proporcionalmente entre los diferentes grupos políticos con representación en el Pleno Municipal.*”

*2. Los vocales del Consejo Rector serán nombrados y, en su caso, cesados, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a propuesta del titular del Área a que figure adscrito el Organismo, entre miembros de la Junta de Gobierno Local, los demás Concejales, titulares de órganos directivos, y técnicos al servicio de las Administraciones Públicas y cesarán automáticamente si pierden la condición que determinó su nombramiento.”*

De conformidad con lo dispuesto en la normativa mencionada y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el *artículo 5.2 de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo*, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2017 (BORM

VOCALES ADLE grupo MC - julio 2022

1/3



FIRMADO POR

D<sup>a</sup> MARIA IRENE RUIZ ROCA  
CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE EDUCACIÓN,  
EMPLEO Y EMPRESA (Presidenta de la Agencia de  
Desarrollo Local y Empleo)  
12/07/2022 19:35

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FWAL RZPK KKZR CKPQ

PPTA JGL-Modif.vocales GRUPO MC en CONSEJO RECTOR ADLE - SEFYCU 2270939

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo  
MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS  
12/07/2022 12:06

N.º 181, 07/08/2017) y los Decretos de Alcaldía de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, de organización municipal, en los que la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE) se adscribe al **Área de Gobierno de Educación, Empleo y Empresa** y ratifican mi nombramiento como Concejal Delegada de Área,

A la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, si lo considera procedente, adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:**

1.- Cesar a la concejal *D<sup>a</sup>. Isabel García García* perteneciente al Grupo Municipal *MC de CARTAGENA* como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, a petición de su grupo político, según lo establecido en el artículo 5.2 de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de 27 de abril de 2017.

2.- Nombrar Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo al concejal *D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa* como representante municipal del Grupo político MC Cartagena..

3. La composición del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo es la siguiente:

PRESIDENTA: *D<sup>a</sup>. María Irene Ruiz Roca*

VOCALES: *D. Juan Pedro Torralba Villada*

*D. Diego Ortega Madrid -GRUPO POPULAR-*

*D. Álvaro Valdés Pujol -GRUPO POPULAR-*

*Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha -GRUPO CIUDADANOS-*

*D. Jesús Giménez Gallo -GRUPO MC CARTAGENA-*

*D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa -GRUPO MC CARTAGENA-*

*D<sup>a</sup>. Aurelia García Muñoz -GRUPO PODEMOS-IUV-EQUO-*

*D<sup>a</sup>. María del Pilar García Sánchez -GRUPO MIXTO-*

**SEGUNDO:**

1.- El acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2022, sobre Designación de Representantes Municipales continúa vigente en sus mismos términos, en aquello que no se vea afectado por este acuerdo.

2.- Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local, se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre.

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.





FIRMADO POR

Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo  
MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS  
12/07/2022 12:06



NIF: P3001600J

**ADLE - Administración**

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime procedente.

Así propongo y firmo en Cartagena, en la fecha indicada al margen.

**LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.**

*María Irene Ruiz Roca.*



FIRMADO POR

D<sup>a</sup> MARIA IRENE RUIZ ROCA  
CONCEJAL DELEGADA DE AREA DE EDUCACIÓN,  
EMPLEO Y EMPRESA (Presidenta de la Agencia de  
Desarrollo Local y Empleo)  
12/07/2022 19:35

VOCALES ADLE grupo MC - julio 2022

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FWAL RZPK KKZR CKPQ

**PPTA JGL-Modif.vocales GRUPO MC en CONSEJO RECTOR ADLE - SEFYCU 2270939**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3